Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
237 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	CC	1098623093

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	*SANTANDER* - *BUCARAMANGA* *Grupo Territorial Santander Magdalena Medio*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
237 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.**	**Si**	10-03-2026: Se participó activamente con los profesionales facilitadores en el espacio de socialización del MEM26-003531, abordando la presentación de la nueva pantalla de caracterización, la revisión de la línea base AUTOSAR, el cálculo del índice desarrollado y la atención a firmantes. 17-03-2026: Se propicia un espacio de reunión con los profesionales facilitadores, de manera presencial en la sede Bucaramanga y virtual con los profesionales de la sede Barrancabermeja, Durante la sesión se socializaron los comparecientes ante la JEP y se presentó la estrategia Enfócate, relacionada con los encuentros sobre discapacidad. Asimismo, se revisaron las caracterizaciones y se expusieron los avances en el Índice de Reincorporación. Finalmente, se abrió un espacio para varios, en el cual se atendieron dudas, comentarios y observaciones adicionales. 24-03-2026: Se realizó una reunión de equipo con los profesionales facilitadores de la sede Bucaramanga, con el fin de efectuar el seguimiento al índice de reincorporación, socializar los tableros de control psicosocial —incluyendo la participación de las profesionales pertinentes, revisar el avance de las caracterizaciones, realizar el seguimiento a las acciones de reincorporación política y ajustar los elementos necesarios en la resolución, sumado a esto se impartió información sobre el cronograma PRI para tener en cuenta la fase de formulación de los ciclos anuales que iniciaran desde el mes de abril, de manera armonizada con el equipo primario y la oferta en el territorio. Finalmente, se dispuso de un espacio para varios, donde se atendieron comentarios, inquietudes y observaciones adicionales.
2	**Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.**	**Si**	24-03-2026: Se realizó una reunión con el propósito de brindar orientaciones para la atención integral de la población firmante de paz y sus familias, en el marco de su ciclo de atención y plan anual, cuya formulación iniciará en los meses de abril y mayo. Este espacio permitió alinear criterios, definir prioridades y garantizar que la planificación respondiera a las necesidades reales de los hogares, fortaleciendo los procesos de acompañamiento y la articulación interinstitucional.
3	**Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.**	**Si**	25-03-2026: Se participó en una reunión en el marco de la estrategia de competitividad, con el fin de fortalecer las acciones de empleabilidad, las cuales generarán un impacto positivo en las familias de la población objeto mediante la promoción de ingresos sostenibles que contribuyan a la estabilidad económica y al mejoramiento de sus condiciones de vida.
4	**Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.**	**Si**	17-03-2026: Se propicia un espacio de reunión con los profesionales facilitadores, de manera presencial en la sede Bucaramanga y virtual con los profesionales de la sede Barrancabermeja, Durante la sesión se socializaron los comparecientes ante la JEP y se presentó la estrategia Enfócate, relacionada con los encuentros sobre discapacidad. Asimismo, se revisaron las caracterizaciones y se expusieron los avances en el Índice de Reincorporación. Finalmente, se abrió un espacio para varios, en el cual se atendieron dudas, comentarios y observaciones adicionales. 24-03-2026: Se realizó una reunión de equipo con los profesionales facilitadores de la sede Bucaramanga, con el fin de efectuar el seguimiento al índice de reincorporación, socializar los tableros de control psicosocial —incluyendo la participación de las profesionales pertinentes, revisar el avance de las caracterizaciones, realizar el seguimiento a las acciones de reincorporación política y ajustar los elementos necesarios en la resolución. Finalmente, se dispuso de un espacio para varios, donde se atendieron comentarios, inquietudes y observaciones adicionales
5	**Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.**	**Si**	28-03-2025: Se remite a los profesionales facilitadores el correo electrónico enviado por la UTR, relacionado con los ingresos reportados por parte de la población Autosar, con el propósito de garantizar el seguimiento adecuado y la consolidación de la información. 10-03-2026: Se participó activamente con los profesionales facilitadores en el espacio de socialización del MEM26-003531, abordando la presentación de la nueva pantalla de caracterización, la revisión de la línea base AUTOSAR, el cálculo del índice desarrollado y la atención a firmantes
6	**Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	16-03-2026: Se realizó la gestión de verificación de una persona en proceso de reincorporación en el marco de su proceso de ingreso al programa de reincorporación integral. La actividad incluyó la revisión de la información disponible en la plataforma correspondiente, donde se evidenció su traslado a un fondo privado de pensiones, así como la solicitud de confirmación del estado actual, teniendo en cuenta que el usuario manifestó haber efectuado el retiro total de los recursos pensionales hace aproximadamente dos años. 18-03-2026: Se realizó la gestión de consulta y análisis de la valoración funcional de un firmante de paz con múltiples tipos de discapacidad (física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial y mental). La actividad incluyó la revisión detallada de los resultados obtenidos en las dimensiones de habilidades de vida diaria (37,50), discapacidad en participación (37,50) y capacidad de movilidad (35,0). Adicionalmente, se preparó y remitió la consulta correspondiente a la entidad competente, adjuntando el soporte técnico de la valoración y solicitando las orientaciones necesarias para la continuidad del proceso de atención integral.
7	**Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad**	**Si**	11-03-2026: Se participó en una reunión con la asociación de firmantes, victimas y comunidad por la paz en el Magdalena medio (AFIVICOPAZM), correspondiente, orientada a la revisión y verificación de los requisitos de las personas incluidas en el listado adjunto. Durante este espacio se analizaron los documentos aportados, se contrastó la información con los criterios establecidos para el proceso de postulación a Planes de Reincorporacion colectiva PRC y se identificaron posibles ajustes o complementos necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones requeridas. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la correcta presentación de soportes y se acordaron acciones para avanzar en la adecuada gestión administrativa y técnica del proceso.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
237 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8	**Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Marzo de 2026 (5, 12, 19 y 26 de marzo): Se participó cada jueves del mes de marzo de 2026 en espacios de articulación con profesionales del PNUD, con el fin de realizar seguimiento y coordinación de acciones orientadas al fortalecimiento de la empleabilidad de la población en proceso de reincorporación, así como al intercambio de información sobre las estrategias implementadas en el territorio. En esta estrategia se cuenta con 54 personas, 11 mujeres, 41 hombres, 22 personas en situación de discapacidad. 42 personas con perfilamiento ocupacional. 26-03-2026: Se participó en la estrategia de competitividad, con el propósito de definir y fortalecer acciones de empleabilidad a nivel territorial. Durante el encuentro se promovieron espacios orientados al fortalecimiento de habilidades blandas mediante procesos de orientación ocupacional, así como la generación de oportunidades de colocación laboral a través de articulaciones estratégicas con actores clave del territorio, acordes con los intereses, expectativas y perfiles productivos de los firmantes, contribuyendo a su integración al contexto económico local.
9	**Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.**	**Si**	31-03-2026: Se dio aprobación a los ajustes solicitados por SIRR, en el marco de las líneas de reincorporación económica y comunitaria. Esta actividad permitió validar las modificaciones propuestas, garantizar su coherencia con los lineamientos establecidos y fortalecer la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de sostenibilidad económica y al fortalecimiento del tejido comunitario de la población en proceso de reincorporación.
10	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	3 de marzo: Reunión de equipo territorial GT SMM: Se llevó a cabo una reunión de planificación estratégica con el equipo territorial GT SMM, orientada a revisar avances, definir prioridades y coordinar acciones conjuntas. Esta reunión fue clave para asegurar la alineación territorial y la correcta ejecución de las estrategias definidas. 4 de marzo: Reunión enlaces Tejiendo saberes donde se desarrolló una reunión con los enlaces del programa Tejiendo, enfocada en la articulación de acciones y seguimiento a compromisos. Su relevancia radica en facilitar la coordinación interinstitucional y fortalecer la implementación del programa. 6 de marzo: Introducción a la PPP: Durante esta sesión se realizó la introducción al proceso planificación predial participativa, presentando sus objetivos, alcance y metodología. La importancia de esta reunión estuvo en orientar a los participantes y sentar bases claras para la correcta implementación del proceso. 9 de marzo: Reunión Nivel Central de Sostenibilidad: Esta reunión permitió el diálogo con el nivel central sobre temas de sostenibilidad, revisando lineamientos y avances. Fue importante para asegurar coherencia entre las directrices centrales y el trabajo territorial. 11 de marzo: Gestión de dudas sobre proceso. En esta reunión se atendieron dudas puntuales sobre el desarrollo de un proceso específico, aclarando inquietudes técnicas y administrativas. Fue fundamental para evitar errores en la ejecución y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. 11 de marzo: Reunión con miembros de la asociación de firmantes, victimas y comunidad por la paz en el Magdalena medio (AFIVICOPAZM). Se realizó un encuentro para coordinar acciones y revisar compromisos conjuntos respecto a la postulación de un PRC. 12 y 13 de marzo: Jornada de repaso PRI. Se desarrolló una jornada de repaso de planes de reincorporación integral enfocada en reforzar conocimientos y procedimientos. Su importancia radica en garantizar la correcta aplicación del proceso y mejorar la calidad de la intervención. 17 de marzo: Seguimiento PRI-SEMANAL: En esta reunión se realizó seguimiento a las acciones PRI-SEM, revisando avances y pendientes. Fue fundamental para asegurar el cumplimiento de metas y la correcta ejecución del proceso. 19 de marzo: Jornada de sensibilización Programa de reunificación familiar. Esta jornada estuvo orientada a sensibilizar sobre el proceso PRF, fortaleciendo la comprensión y apropiación por parte de los participantes. Fue clave para mejorar la participación y el impacto del proceso. 19 de marzo. Jornada de profundización planes de reincorporación: Se realizó una jornada de profundización técnica, abordando aspectos específicos del proceso. Su importancia radica en fortalecer capacidades y mejorar la calidad de la intervención. 21 de marzo: Revisión Anexo 6. En esta reunión permitió revisar el Anexo 6, verificando cumplimiento de requisitos y ajustes necesarios. Fue clave para asegurar la calidad documental y el cumplimiento normativo. 26 de marzo: Reunión con Secretaría de Desarrollo: Se sostuvo una reunión con la Secretaría de Desarrollo para articular acciones y revisar estrategias conjuntas en el marco de la empleabilidad. Fue clave para fortalecer la coordinación interinstitucional.
11	**Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.**	**Si**	23-03-2026: Se realiza el envío de la solicitud de reliquidación correspondiente a dos personas en proceso de reincorporación, cuyo desembolso del mes de enero se vio afectado debido a que no se registró el código FORM PRI. Ante esta situación, fue necesario gestionar el caso en articulación con el nivel central, con el fin de subsanar la inconsistencia y garantizar el reconocimiento adecuado del apoyo económico al firmante.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA Firmado digitalmente por JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA

Fecha: 1/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx